

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Aporte a la Formación de Capital de Trabajo”

Las transferencias de recursos deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Una vez cumplido lo establecido en los Artículos 6º y 7º, el monto aprobado por el Artículo 1º de la presente resolución podrá girarse en UNA (1) etapa.

Se establecen como medios de verificación contable para el Subcomponente: copias de facturas y constatación de veracidad de las mismas, inscripción de los proveedores ante los organismos correspondientes, contratos firmados -en caso de existir-, órdenes de pago, recibos y extractos bancarios donde se observe los respectivos débitos y el movimiento financiero de la ejecución de la actividad. Asimismo, se solicitará una certificación contable de los gastos realizados, firmada por profesional independiente y legalizada ante el Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de MISIONES.

Podrá solicitarse otra documentación, en caso de considerarse necesario, para el correcto control de la actividad ejecutada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-23937254- -APN-DGD#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.